

PLANEAMIENTO DE CÁTEDRA
Ciclo lectivo 2019

1. DATOS DE LA CÁTEDRA:

Facultad: Ciencias Jurídicas y Sociales

Carrera: Abogacía

Cátedra: (DHM24) **Ética y Deontológica Profesional**

Modalidad: Presencial

Año del plan de estudios: 5° Año

Asignaturas Correlativas:

Anteriores	Posteriores
Teología	

Composición de la cátedra:

Nombre del docente	Título máximo	Cargo
Ana Mac Nally	Prof. en Teología Abogada	Titular
Andres Delbosco	Prof. En Filosofía	JTP

Régimen de cursado: **Asignación horaria**
semanal

"A" Promocional con nota 7 (siete)	3 horas
------------------------------------	---------

2. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA
2.1. Justificación de la asignatura

La Ética es la ciencia de la perfección humana y como tal, partiendo del conocimiento filosófico y teológico del hombre, se propone desarrollar la natural ordenación de este hacia el bien y la felicidad. Por ello este curso tiene por finalidad introducir a los alumnos en la reflexión de los conceptos básicos de este saber siguiendo las líneas de los grandes pensadores morales de la cristiandad (Ética Fundamental) y, desde los

aportes de la ética social, política y económica aplicar al campo profesional específico las grandes directrices morales (Ética Profesional). La asignatura completa la formación humanística que caracteriza a la Universidad FASTA y brinda al alumno los fundamentos esenciales del obrar moral en lo personal y profesional.

2.2. Competencias

Al ciclo de formación humanística corresponde en particular, propiciar el desarrollo de las competencias transversales de identidad institucional, establecidas por la Universidad, las cuales consisten en:

1. Comprende una visión de Dios, la creación y la persona humana inspirada en los principios de la fe y la cultura católica (*alcanza una forma mentis de hombre culto universitario cuya inteligencia está abierta a la totalidad de lo real*).
2. Desarrolla un obrar (intelectivo, moral) perfectivo de su propia persona y del mundo exterior.

De estas competencias se desprenden las competencias específicas de la asignatura del ciclo:

- Conoce los principios del obrar humano a la luz de las normas de la moralidad.
- Identifica la centralidad de la persona humana en cada acto del ejercicio profesional.
- Conoce y aprehende los códigos y normas de la ética profesional.
- Reflexiona sobre las implicancias ético-sociales del ejercicio profesional en miras a la construcción del bien común.
- Aplica, de modo consciente y sostenido, los fundamentos de la ética a casos propios del ejercicio profesional.
- Asume un compromiso social que tenga concreción práctica durante la cursada.
- Conoce los principios de la Doctrina Social de la Iglesia referidas a la vida humana y al desempeño profesional.

Además, las asignaturas humanísticas realizarán actividades de aprendizaje que favorezcan el cumplimiento de la siguiente competencia transversal del ser universitario: Se comunica correcta y fluidamente, con registros pertinentes.

Por último, esta cátedra en particular realizará actividades que abonen el desarrollo de las siguientes competencias técnico-profesionales de la carrera en la cual se inserta:

- Justificación de las funciones jurídicas y en especial la del Abogado
- La defensa en juicio, su doctrina y consecuencias
- Reconocimiento de los principios de la justa causa en materia civil y penal.
- Aspectos económicos en la profesión del Abogado, los honorarios.
- Relaciones del Abogado con sus clientes.

3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO PREVISTO

3.1. Unidades temáticas

UNIDADES TEMÁTICAS

1ª Parte: Ética Fundamental

Unidad 1: Introducción

La Ciencia Ética

Ética Filosófica y Teología Moral

Fundamentos metafísicos del orden moral: la noción de creaturidad y sus implicancias: verdad y bien

Fundamentos antropológicos: naturaleza y persona humana. El acto humano. El problema del acto voluntario y de la involuntariedad. Los estados de la naturaleza.

Unidad 2: Fin último y felicidad

La finalidad en el obrar humano

Fin último natural y fin último sobrenatural

La felicidad: fin último objetivo y fin último subjetivo

Unidad 3: La moralidad

Esencia de la moralidad y sus fundamentos

Normas: la ley, la recta razón y la conciencia

Fuentes Consecuencias

Unidad 4: Las virtudes

Potencias y hábitos

Definición y división

Las virtudes cardinales

La prudencia como madre de todas las virtudes

Unidad 5: Ética Profesional

La profesión y el enfoque ético

El Magisterio de la Iglesia y la ética en las profesiones.

Los principios de la ética profesional del criminalista

2ª Parte: Ética Especial

Unidad 6: La moral en la Abogacía

Visiones de San Alfonso María de Liguori y Hugo West. Conducta ética y normas éticas. Moral y derecho natural y positivo. Primacía de los valores éticos en la conducta.

La ética casuística y la libertad de indiferencia en Pinkaer. Normas jurídicas positivas y Códigos de Ética.

Unidad 7: Justificación de las profesiones jurídicas.

La profesión del abogado en sentido amplio. Fiscales en causas penales. Escribanos, Procuradores y Secretarios. El orden ideal de la ciudad y la ética de la abogacía.

Unidad 8: El método de la ética profesional Jurídica



El Abogado servidor de la justicia. Art. 8 y otros de la Ley 5177 y el Código de Ética bonaerense. Doctrina concreta de la acción y consecuencia. El debido proceso: justa causa civil y penal. La defensa en juicio. Garantías.

Unidad 9: Problemas Éticos de la defensa penal.

El fin del derecho penal y de las penas. El abogado penalista y la vigencia del derecho penal. Misión integral del Abogado. Asesoramiento previo a la declaración. El abogado cómplice del delito. La mentira y la tesis de algunos autores.

Unidad 10: El abogado y el juicio civil

Prudencia en hacer un juicio. Relación con la contraparte que no tiene abogado. La intimación previa. La prueba. El pronóstico del juicio.

Unidad 11: El derecho al honorario

La cuestión en Santo Tomás de Aquino. Distinción entre inmoral, comerciante e indecoroso. Dignidad relativa del Abogado. Criterios de la Ley 8904 de Honorarios Profesionales de Abogados de la Pcia. de Bs.As. Pacto de cuota litis. La defensa de los pobres. Otros aspectos económicos

Unidad 12: Veracidad y buena fe en el abogado

Noción de veracidad y mentira. La mentira delito y la mentira falta ética. Sentido de la mentira y fórmulas que no son mentiras. El derecho a no declarar. Falso testimonio. Cultura garantoaboliconista y abolicionismo penal.

Unidad 13: El secreto profesional

Secreto. Tipos. Justificación del secreto profesional y sus fuentes. El secreto del abogado: razón de ser, cuidado y reserva. Excepciones. Medios para preservar el secreto. El Código Penal y el secreto. Casuísticas.

Unidad 14: Relaciones del abogado

Deberes. Relaciones con el Tribunal de Disciplina. Relaciones con el cliente. Relaciones con la sociedad en general, con los jueces y demás autoridades. Relación con los colegas y el Colegio de Abogados. Defensa del honor profesional. La observancia y el delito de desacato.

Unidad 15: la función integral de la abogacía.

Aspectos técnicos y extratécnics. Naturaleza jurídica de la abogacía. El abogado doctrinario y el escritor. Incompatibilidades. Delitos específicos que puede cometer el abogado.

Unidad 16: La Ética del Juez y sus relaciones

Comparaciones entre el Juez y el Abogado. La importancia del Juez. El respeto social que merece el Juez. Principio de la ética del Juez. El juez Poncio Pilato y su juicio famoso. Herodes el juez mediático. El acto de juicio según Santo Tomás. La imparcialidad y sus deformaciones. Los delitos que puede cometer el Juez. Relaciones del Juez con las partes, los abogados, la sociedad y la prensa. Independencia del Juez y del Poder Judicial. Doctrina Jurisprudencial: la recta doctrina. Justicia y certeza. Normas que deben aplicar los jueces. El recto ordenamiento jurídico: tradición, pactos, constitución y sus consecuencias

Unidad 17: Matrimonio y ley de divorcio vincular

Matrimonio, sociedad y Estado. El ideal en materia de matrimonio. Los cuatro fines del matrimonio. El matrimonio indisoluble. Indisolubilidad y ley natural. El divorcismo y



sus tipos. Influencia de la ley de divorcio. Abogados y jueces ante el divorcio vincular.
El derecho canónico

Unidad 18: Virtud y virtudes

La virtud en Sócrates. Virtud técnica y moral. La excelencia. La justicia y las demás virtudes morales. El juez, el abogado y las virtudes. La virtud en la Sagrada Escritura.

3.2. Bibliografía

3.2.1. Obligatoria

- Mazzoni, M.C. (2004), *Introducción a la Ética Fundamental*, Mar del Plata: Ufasta
- Héctor Hernández (2008), *Lecciones de Ética Profesional Jurídica*, Mar del Plata: Ufasta
- Código de Ética Abogados
- Sada Ricardo-Monroy Alfonso, “Curso de Teología Moral” Ed. Palabras S.A., 1997. Madrid
- Isaacs David, “La Educación de las Virtudes Humanas”, Ediciones Universidad de Navarra S.A.. 1976. Navarra. España
- Roldan, Juan Pablo, “La Libertad, después de la libertad”, Revista “Creciendo en Familia”, Año VI, Nro. 14, 2010
- Roldan, Juan Pablo “El Crepúsculo de la Prudencia”, Revista “Creciendo en Familia”, Año 3, Nro. 6 . Oct. 2006. Bs.As
- Roldan, Juan Pablo, “El Mal”, Revista “Creciendo en Familia”, Nro. 12, 2009
- Rojas, Enrique, “ El Hombre Light, una vida sin valores ”Ed. Grupo Planeta, 2007. Bs. As.
- P.Díaz-Hernandez-Morelli-Obiglio-Albornoz-Scala-Barò. “Valor de la Vida. Cultura de la muerte”(Elementos de Bioética).Primera Parte, Cap. VI. Centro Tomista del litoral Argentino.2da. Edición. Santa Fe de La Vera Cruz. 1998
- Catecismo de la Iglesia Católica. Asociación de Editores del Catecismo. 1992 Madrid
- Agustin Lèmann-Joseph Lemann” La Asamblea que condenó a Jesucristo” Ed.Criterio Libros. Madrid 1999
- Viñas Raul Horacio. “Ética de la Abogacía y de la Procuración” Ed. Pannedille.Bs.As. 1972
- Del Carril Enrique. “La Ética del Abogado” Librería Editora Platense S.R.L., 1 ene. 1995

Complementaria

- Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, varias ediciones
- Basso D., (1993), *Las Normas de la Moralidad*, Bs.As.:Claretiana
- Basso, D., (1993),*Los fundamentos de la Moral*, Bs.As.: Centro de Investigaciones de Ética Biomédica,
- Derisi O.N. (1980), *Los fundamentos metafísicos del orden moral*, Bs.As.: Educa
- Guardini R., (1974), *Una ética para nuestro tiempo*, Madrid: Cristiandad
- Juan Pablo II, *Carta Encíclica Veritatis Splendor*
- Juan Pablo II, *Carta Encíclica Evangelium Vitae*
- Jolivet, (1966), *Tratado de Filosofía Moral*, , Bs.As: Ed.C.Lohlé
- Pieper J., (1974), *El descubrimiento de la realidad*, Madrid: Rialp

- Pieper J., (1980), *Las virtudes fundamentales*, Bogotá: Rialp
 Pieper J. (1983), *Creaturidad*, Bs.As.: FADES
 Rodriguez Luño, (1986), *Ética*, Pamplona: Eunsa
 Ruiz D., (1983), *Ética y Deontología Docente* Buenos Aires: Braga,
 Simon R.,(1987), *Moral*, Barcelona: Herder
 Spaemann R, (1985), *Ética: cuestiones fundamentales*, EUNSA, Pamplona, , 5ta.edic.
 Sto. Tomas de Aquino, (1990), *Comentario a la Ética a Nicómaco*, Bs.As: Fundación Arché,
 Sto. Tomas de Aquino, *Suma Teológica*, varias ediciones.
 Sto.Tomas de Aquino, (1994), *Cuestión disputada sobre las virtudes en común*, México: Univ. Iberoamericana,

3.3. Modos de intervención pedagógica previstos (estrategias y modalidad)

- clase magistral
- casuística
- actividades de investigación con presentación escrita y defensa oral
- participación en debates y coloquios

3.4. Correlación de actividades de aprendizaje y competencias

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	HABILIDADES POR ASIGNATURA
1. Reconoce y valora la centralidad de la persona humana y de su dignidad en el ejercicio profesional.	<ul style="list-style-type: none"> • Explica la noción de persona humana y fundamenta su dignidad en el hecho de ser imagen y semejanza de Dios. • Compara las visiones de hombre que fundamentan las principales corrientes de pensamiento y las diversas manifestaciones culturales actuales y pondera la propuesta de la antropología cristiana. • Resuelve problemas y casos del ámbito profesional, social o personal, procurando el bien integral de su paciente/cliente/alumno. • Valora y respeta el inicio de la vida humana desde la concepción y su final en la muerte natural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce los aspectos de la persona y su dignidad en aquellas situaciones en la que la misma se ve comprometida • Asume los desafíos implícitos que plantea la visión cristiana del hombre • Argumenta en defensa de la vida en el ejercicio profesional.
2. Adquiere el sentido de responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Establece las virtudes propias del profesional y propone ejemplos de 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciona la vida virtuosa con la profesión

<p>social que supone el ejercicio ético de la profesión.</p>	<p>actos virtuosos en su profesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Argumenta qué supone actuar con responsabilidad como profesional y como ciudadano, en la consecución de la justicia y la paz social (bien común). • Analiza los posibles modos de reducir los impactos negativos en la sostenibilidad del planeta en los ámbitos donde desarrolla o desarrollará su actividad profesional. • Aplica los códigos y normas de la ética profesional en la resolución de casos o problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Persevera en la consecución del Bien Común a partir de su profesión • Interpreta las normas éticas, las reguladas por los códigos profesionales y leyes complementarias
<p>3. Desarrolla un pensamiento crítico fundamentado en el humanismo cristiano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza la realidad circundante y elabora una opinión, en base a la integración de los saberes humanísticos y de los saberes técnico-profesionales adquiridos. • Estima los valores cristianos como criterio de valoración de lo real, libre de prejuicios ideológicos, modas y opiniones sin fundamento. • Se reconoce como un ser histórico, situado en coordenadas témporo-espaciales que forman parte de su identidad. • Se reconoce como heredero de la cultura occidental-cristiana. • Ejercita el razonamiento abstracto como base imprescindible del razonamiento aplicado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza el pensamiento crítico en el manejo de la información técnico/profesional para la resolución de conflictos • Aporta su experiencia personal para enriquecer el debate áulico
<p>4. Busca alcanzar su realización personal a través del desempeño profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza un ejercicio de introspección en el que reconoce los modos propios de ser, pensar y actuar de la naturaleza humana, así como su propio camino de realización. • Adquiere herramientas para el desarrollo de su creatividad. • Explica la dimensión trascendente que propone el humanismo cristiano para la vida de las 	<ul style="list-style-type: none"> • Integra la ley natural en el camino hacia la felicidad



	personas. <ul style="list-style-type: none"> • Distingue el orden natural del sobrenatural y estima la riqueza que otorga esta distinción para la persona humana. • 	
5. Desarrolla la empatía para interactuar adecuadamente en equipos de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se valora a sí mismo y a los demás como personas humanas, iguales en dignidad. • Valora la instancia de diálogo y la tolerancia para solucionar conflictos. • Valora y apoya la misión y la visión de la institución a la que se incorpora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las virtudes como modo de alcanzar la armonía en la comunidad • Descubre las virtudes profesionales derivadas de la justicia como la honestidad intelectual y la honradez

3.5. Cronograma

Fecha/Semana		Tem
Marzo		
29/3	Presentación de la Materia- Introducción a la moral en la abogacía (Mac Nally) Justificación de las profesiones jurídicas Fundamentos Metafísicos del Orden Moral Existencia de la persona humana desde el instante de la concepción	
Abril		
5/4	La Ciencia Ética. Persona humana. Los actos humanos. Obstáculos. T.P. CapI "El hombre Light" (Delbosco)	
12/4	Fundamentos Antropológicos del Orden Moral (Delbosco)	
26/4	Persona no humana : El Caso de la Mona Sandra. Acción de amparo T.P. Lectura y análisis de la sentencia (Mac Nally) Consignas para el TP1: Enfoque ético de la Profesión Virtudes cardinales. Veracidad y buena fe en el abogado	Bert
Mayo		
3/5	La finalidad (Delbosco)	
10/5	Entrega del TP1 Delitos específicos que puede cometer el abogado. (Mac Nally)	

Defensa oral y debate sobre el TP1y Tp 2 .
Defensa de la vida: Caso “ Portal de Belén” (Mac Nally)

TURNOS DE MESA DE EXAMEN

24/5 T.P. Análisis y resolución de casos.
El Mal: T.P Analisis de la película “El Abogado del Diablo” (Mac Nally)

31/5 Esencia de la moralidad y sus fundamentos(Delbosco)

Junio

7/6 Normas: la ley, la recta razón y la conciencia
Fuentes Consecuencias. Pelicula “ El Fundador” (Mac Nally)

14/6 Fines intermedios. Noción de veracidad y mentira. La mentira delito y la mentira falta ética
La Felicidad .Lectura “ Hacele caso a tu sed”. (Delbosco)

21/6 T.P. Análisis de casos reales. El Código de Ética de Abogados(Mac Nally)

28/6 Jornadas de Ética Martilleros, Marketing y Comunicación
La Ética del Juez y su relaciones. Caso Carreras” La masacre de Pompeya” (Clase Virtual)

Julio

5/7 T.P. Aplicación del Código. Sanciones.
Repaso de temas para el 1er parcial
(Delbosco)

12/7 **1er Parcial** (Delbosco)

19/7 Devolución del 1er parcial (Delbosco)

RECESO INVERNAL

TURNOS DE MESAS DE EXAMEN

Agosto

16/8 T.P El deber de obrar con Prudencia “Caso Artavia de Murillo y otros” (Mac Nally)

23/8 Pre Jornada de Ética (Delbosco)

30/8 Pre Jornada de Ética (Mac Nally)

Septiembre

5/9 JORNADAS DE ETICA (Toda la Catedra)

13/9 Pos Jornadas de Ética (Mac Nally)

TURNOS DE MESAS DE EXAMEN

27/9 La profesión del abogado en sentido amplio. Fiscales en causas penales.
Escribanos ,Procuradores y Secretarios.
El orden ideal de la ciudad y la ética de la abogacía.
T.P Las virtudes :Debate (Mac Nally)

El método de la Ética Profesional Jurídica
Problemas Éticos de la defensa penal

Octubre

4/10 2do Parcial (Mac Nally)



11/10	Devolución del 2do Parcial (Mac Nally)	
18/10	El Abogado y el Juicio Civil. El derecho al honorario El Secreto profesional “Caso Cabezas” (Mac Nally)	(
25/10	Cierre de la materia (Toda la cátedra)	
		Del nsig

3.6. Tipos de evaluación:

Del alumno	Dos (2) Evaluaciones parciales escritas Dos (2) Trabajos Prácticos escritos Dos (2) Defensas Orales
De la cátedra	- Encuesta de opinión de los alumnos al finalizar la cursada. - Análisis del rendimiento de los alumnos. - Encuesta de auto-evaluación docente dos veces por año. - Antecedentes docentes.

3.7. Requisitos de promoción/regularización

Requisitos para alcanzar la PROMOCIÓN:

- Se alcanza aprobando **cada uno** de los dos (2) parciales con **nota numérica de 7 (siete)** puntos o más.
- Para acceder a la promoción, se debe estar presente el día del examen. La única excepción será para quien esté ausente por enfermedad y presente el certificado a la clase siguiente del examen. En ese caso, el alumno tendrá posibilidad de promocionar en la instancia de recuperatorio, si cumple con los requisitos correspondientes.
- Participar en las actividades de debates organizadas por la Cátedra.
- Participar obligatoriamente en la Jornada de Ética que organiza anualmente la Universidad. Con dicha participación se podrá alcanzar la aprobación de un solo parcial que no se hubiere aprobado siempre que la nota allí obtenida sea 6 (seis).
- Alcanzar un 75% de asistencia a las clases o un 50%, en caso de haber pedido reducción de asistencia por motivos laborales.

Requisitos para REGULARIZAR la materia:

- Aprobación cada parcial con nota numérica de 4 (cuatro) a 6 (seis) puntos. O aprobación en la instancia de recuperatorios.
- Alcanzar un 75% de asistencia a las clases o un 50%, en caso de haber pedido reducción de asistencia por motivos laborales.

Instancias de recuperatorio:

- El recuperatorio de los parciales se llevará a cabo en el **llamado a examen final de noviembre**.
- Los alumnos que no alcancen la nota estipulada para la promoción durante el cursado no pueden acceder a este recuperatorio para intentar subir su nota.

4. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN: Jornada anual de Ética para todas las carreras

